


**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

 **COMISION ESTATAL DEL AGUA**  
*12-2-2014*  
**RECIBIDO**  
RECEPCION  
*08 ABR 2014*

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**RECIBID**  
**08 ABR. 2014**  
*Can 12/14*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE  
AUDITORIA GUBERNAMENTAL**  
Hermosillo, Sonora

**C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA  
AUDITOR EXTERNO 2013**

# COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

## DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### I N D I C E

	PAG.
1. Dictamen	1
2. Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	4
3. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	5
4. Estado de Variaciones al Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	6
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	7
6. Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	8
7. Notas a los Estados Financieros.	11

**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y  
H. CONSEJO DIRECTIVO COMISION ESTATAL DEL AGUA  
UNIDAD-GUAYMAS.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas**, Organismo Público Descentralizado, que comprenden los estados de situación financiera, el estado de resultados (actividades), de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2012 y 2013, al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros,

debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

### **Opinión del auditor**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas**, Organismo Público Descentralizado, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso b, a los estados financieros adjuntos.

### **Párrafo de énfasis**

Como se menciona en la Nota 7 de los estados financieros, La reserva para cuentas incobrables en el periodo de enero a diciembre de 2013 tuvo un incremento de \$ 80,950,091. Lo cual hizo que la Entidad arrojara una pérdida en el ejercicio de \$ 56,120,880. La reserva para cuentas incobrables debe aplicarse cuando menos cada año para que allá consistencia en los resultados de cada ejercicio como lo estipula la Norma NEIFGSP 006.- Norma para registrar la estimación y la cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

### **Otras cuestiones**

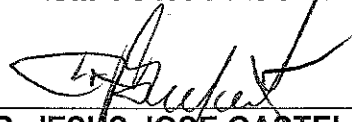
Los estados financieros de la **Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión razonablemente sobre dichos estados financieros el 30 de abril de 2013, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la

entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.**



---

**C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA**  
CEDULA PROFESIONAL No. 1101172

04 DE ABRIL DE 2014.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**  
**Estado de Posición Financiera**

Pesos Históricos  
 Nota 1 y 2

Activo	Al 31/Dic/2013	Al 31/Dic/2012	Pasivo más Patrimonio	Al 31/Dic/2013	Al 31/Dic/2012
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>			<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes (Nota 3)	\$ 1,970,247	\$ 6,628,257	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 12)	\$ 29,078,544	\$ 22,200,976
Derechos a Recibir Efect. o Equiv. (Nota 4)	134,680,751	112,573,351	<b>NO CIRCULANTE</b>		
Derechos a Recibir Bienes o Serv. (Nota 5)	24,401	35,924	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (Nota 13)	\$ 192,362,933	\$ 193,874,296
Almacén (Nota 6)	10,715,315	5,696,565	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 221,441,477</b>	<b>\$ 216,075,272</b>
Estimación Para Ctas. Incobrables (Nota 7)	-	17,769,464	<b>PATRIMONIO (Nota 14)</b>		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 48,671,159</b>	<b>\$ 107,164,633</b>	Patrimonio	\$ 1,652,634	\$ 1,652,634
<b>NO CIRCULANTE</b>			Resultados de Ejercicios Anteriores	209,260,330	177,533,497
Bienes Inmuebles (Nota 8)	\$ 304,230,806	\$ 298,744,973	Resultados del Ejercicio	56,120,880	30,384,835
Bienes Muebles (Nota 9)	22,594,371	18,999,407	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 154,792,084</b>	<b>\$ 209,570,966</b>
Activos Intangibles (Nota 10)	477,400	477,400			
Activos Diferidos (Nota 11)	259,825	259,825			
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 327,562,402</b>	<b>\$ 318,481,605</b>			
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 376,233,561</b>	<b>\$ 425,646,238</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 376,233,561</b>	<b>\$ 425,646,238</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA  
 Director Administrativo

ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ  
 Administrador

C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL  
 Subdirector Administrativo

# COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

## Estado de Resultados

Pesos Históricos

Nota 1 y 2

Concepto	Al 31/Dic/2013	Al 31/Dic/2012
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos de Gestión	\$ 93,393,352	\$ 95,121,956
Participaciones	134,833,855	176,598,443
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 228,227,207</b>	<b>\$ 271,720,399</b>
<b>EGRESOS</b>		
Gastos de Funcionamiento	\$ 153,030,989	\$ 143,103,848
Transferencias Asignadas	40,793	-
Intereses de la Deuda Pública Interna	13,368,397	12,533,215
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	80,950,090	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	36,957,818	85,698,501
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 284,348,087</b>	<b>\$ 241,335,564</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 56,120,880</b>	<b>\$ 30,384,835</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ  
Administrador

  
\_\_\_\_\_  
ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA  
Director Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL  
Subdirector Administrativo

**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**  
**Estado de Variaciones al Patrimonio**

Pesos Históricos  
 Nota 1 y 2

Concepto	Aportaciones	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	Totales
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	\$ 311,903,929	-\$ 271,872,866	\$ 55,825,434	\$ 95,856,497
Aplicación del Déficit del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011		55,825,434	- 55,825,434	-
Afectación a Resultados de Ejercicios Ant.		393,580,929		393,580,929
Bajas de Bienes Muebles	- 310,251,295		30,384,835	- 310,251,295
Déficit del Ejercicio			30,384,835	30,384,835
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	\$ 1,652,634	\$ 177,533,497	\$ 30,384,835	\$ 209,570,966
Aplicación del Déficit del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012		30,384,835	- 30,384,835	-
Afectación a Resultados de Ejercicios Ant.		1,341,998		1,341,998
Bajas de Bienes Muebles			- 56,120,880	- 56,120,880
Superávit del Ejercicio				-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	\$ 1,652,634	\$ 209,260,330	-\$ 56,120,880	\$ 154,792,084

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

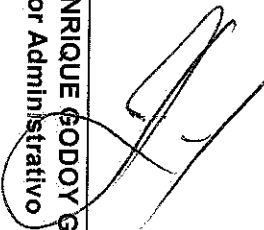
ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ  
 Administrador



ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA  
 Director Administrativo



C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL  
 Subdirector Administrativo



**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**


Estado de Cambios en la Situacion Financiera  
del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Pesos Históricos)  
Nota 1 y 2

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ -56,120,880	\$ 30,384,835
<b>PARTIDAS QUE NO IMPLICARON FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
ALTAS DE ACTIVO FIJO		
BAJAS DE ACTIVO FIJO	0	0
	<b>\$ -56,120,880</b>	<b>\$ 30,384,835</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCION EN:</b>		
CUENTAS POR COBRAR	-22,095,877	16,612,506
ALMACENES	-5,018,750	-3,913,455
CUENTAS POR PAGAR A C.P.	6,877,568	-112,671,464
CUENTAS POR PAGAR A L.P.	-1,511,363	0
PATRIMONIO	0	-310,251,295
ACTIVOS DIFERIDOS	0	-1,766
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	80,950,091	0
<b>RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION</b>	<b>\$ 59,201,669</b>	<b>\$ -410,225,474</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
AFECTACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,341,998	\$ 393,580,929
<b>RECURSOS RECIBIDOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 1,341,998</b>	<b>\$ 393,580,929</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
ALTAS DE ACTIVO FIJO	\$ -9,080,797	\$ -7,622,943
BAJAS DE ACTIVO FIJO	0	0
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>\$ -9,080,797</b>	<b>\$ -7,622,943</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>-4,658,010</b>	<b>6,117,347</b>
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6,628,257</b>	<b>510,910</b>
<b>SALDO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1,970,247</b>	<b>\$ 6,628,257</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ**  
Administrador

  
\_\_\_\_\_  
**ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA**  
Director Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL**  
Subdirector Administrativo

**COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS**  
 Estado de Origen y Aplicación de Fondos  
 Pesos Históricos  
 Nota 1 y 2

Concepto	Al 31//Dic/2013	Al 31/Dic/2012
<b>SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 6,628,257</b>	<b>\$ 510,910</b>
<b>ORIGENES</b>		
<b>INGRESOS:</b>		
Ingresos de Gestión	\$ 93,393,352	\$ 95,121,956
Participaciones	134,833,855	176,598,443
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>\$ 228,227,207</b>	<b>\$ 271,720,399</b>
<b>APLICACIONES</b>		
<b>EGRESOS:</b>		
Gastos de Funcionamiento	\$ 153,030,989	\$ 143,103,848
Transferencias Asignadas	40,793	-
Intereses de la Deuda Pública Interna	13,368,397	12,533,215
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	80,950,090	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	36,957,818	85,698,501
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>\$ 284,348,087</b>	<b>\$ 241,335,564</b>
<b>MAS (MENOS)</b>		
Cuentas por Cobrar	-\$ 22,095,877	\$ 16,612,506
Almacén	- 5,018,750	- 3,913,455
Cuentas por Pagar a C.P.	6,877,568	- 112,671,464
Cuentas por Pagar a L.P.	- 1,511,363	-
Activos Diferidos	-	- 1,766
Patrimonio	-	- 310,251,295
Estimación para Cuentas Incobrables	80,950,091	-
Adquisición de Activo Fijo	- 9,080,797	- 7,622,943
Afectaciones al resultado de ejercicios Anteriores	1,341,998	393,580,929
<b>SALDO EN EFECTIVO</b>	<b>\$ 1,970,247</b>	<b>\$ 6,628,257</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ**  
 Administrador

  
 \_\_\_\_\_  
**ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA**  
 Director Administrativo

  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL**  
 Subdirector Administrativo

# COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

## Estado de Origen y Aplicación de Recursos al 31 de Diciembre de 2013

Cuentas	Al 31/Dic/2013	Al 31/Dic/2012	Diferencia	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>						
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 99,800	\$ 99,800	\$ -			
BANCOS	1,870,447	6,528,457	-4,658,010	Origen	\$ 4,658,010	
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 1,970,247</b>	<b>\$ 6,628,257</b>	<b>-\$ 4,658,010</b>			
<b>DERECHOS A RECIBIR EN EFECT. Y EQ.</b>						
DEUDORES POR SERVICIOS	\$ 131,541,357	\$ 110,732,350	20,809,007	Aplicación		\$ 20,809,007
DEUDORES POR CONEXIÓN	237,600	242,669	-5,069	Origen	5,069	
DEUDORES DIVERSOS	399,865	329,984	69,881	Aplicación		69,881
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	2,501,929	1,268,348	1,233,581	Aplicación		1,233,581
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERV.</b>						
ANTICIPO A PROVEEDORES	24,401	35,924	-11,523	Origen	11,523	
ALMACEN	10,715,315	5,696,565	5,018,750	Aplicación		5,018,750
<b>ESTIMACION PARA CTAS. INCOBRABLES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Origen	80,950,091	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 48,671,159</b>	<b>\$ 107,164,633</b>	<b>-\$ 58,493,474</b>			
<b>NO CIRCULANTE</b>						
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>						
OBRAS EN OP. AGUA POTABLE	\$ 188,276,720	\$ 188,276,720	\$ -	Aplicación		5,485,832
OBRAS EN OP. ALCANTARILLADO	115,456,425	109,970,593	5,485,832			
INVERSIONES	477,400	477,400	-			
TERRENOS	22,012	22,012	-			
EDIFICIOS	475,648	475,648	-			
MAQUINARIA Y EQUIPO	16,685,536	13,370,531	3,315,005	Aplicación		3,315,005
EQUIPO DE OFICINA	2,210,175	1,981,576	228,599	Aplicación		228,599
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,698,661	3,647,300	51,361	Aplicación		51,361
<b>SUMA BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 327,302,577</b>	<b>\$ 318,221,780</b>	<b>\$ 9,080,797</b>			
<b>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>						
DEPOSITO EN GARANTIA	259,825	259,825	-			
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 327,562,402</b>	<b>\$ 318,481,605</b>	<b>\$ 9,080,797</b>			
<b>Suma del Activo</b>	<b>\$ 376,233,561</b>	<b>\$ 425,646,238</b>	<b>-\$ 49,412,677</b>			

Cuentas	Al 31/Dic/2013	Al 31/Dic/2012	Diferencia	Concepto	Origen	Aplicación
<b>PASIVO</b>						
<b>CIRCULANTE</b>						
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>						
<b>PROVEEDORES</b>	\$ 10,981,783	\$ 2,466,214	\$ 8,515,569	Origen	8,515,569	
<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>	17,287,079	18,913,115	- 1,626,036	Aplicación		1,626,036
<b>DESCUENTOS DE LEY</b>	809,682	821,647	- 11,965	Aplicación		11,965
<b>TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 29,078,544</b>	<b>\$ 22,200,976</b>	<b>6,877,568</b>			
<b>Cuentas por pagar a largo plazo</b>						
<b>BANCO DEL BAJO</b>	\$ 192,362,933	\$ 193,874,296	-\$ 1,511,363	Aplicación		1,511,363
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 221,441,477</b>	<b>\$ 216,075,272</b>	<b>\$ 5,366,205</b>			
<b>PATRIMONIO</b>						
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
<b>APORTACIONES</b>	\$ 1,652,634	\$ 1,652,634	\$ -			
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	209,260,330	177,533,497	31,726,833	Origen	31,726,833	
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.</b>	56,120,880	30,384,835	86,505,715	Aplicación		86,505,715
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 154,792,084</b>	<b>\$ 209,570,966</b>	<b>- 54,778,882</b>			
<b>Suma del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 376,233,561</b>	<b>\$ 425,646,238</b>	<b>- 49,412,677</b>		<b>125,867,095</b>	<b>125,867,095</b>

## COMISION ESTATAL DEL AGUA UNIDAD-GUAYMAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, y  
de forma comparativa con el ejercicio 2012  
(Pesos Históricos)

### **NOTA 1. CONSTITUCION, OBJETO, INTEGRACION DE ORGANOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y VIGILANCIA.**

#### **A) Constitución del órgano descentralizado. (ARTICULO 20 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249):**

La Comisión Estatal del Agua, fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el 26 de junio de 2006, de conformidad con la Ley No. 249 de Agua del Estado de Sonora.

#### **B) Objetivo de la entidad. (ARTICULO 21 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249):**

I.- Participar en la planeación, financiamiento, presupuestación y desarrollo sustentable del sector hidráulico estatal;

II.- Ejecutar, en su caso, las políticas y acciones para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal del Agua;

III.- Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores y a los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como a las organizaciones de usuarios del agua establecidas en el Estado para diferentes fines; y

IV.- Prestar, previo acuerdo del Estado con el Ayuntamiento respectivo y a solicitud expresa de este, los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y la presente Ley.

#### **C) Integración de los órganos y unidades administrativas. (ARTICULO 24 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249 Y ARTÍCULO 3º. REGLAMENTO INTERIOR):**

##### **I.- ORGANOS DE GOBIERNO:**

La Junta Gobierno.  
Consejo Consultivo  
El Vocal Ejecutivo.

La Junta de Gobierno de la Comisión se integrara por los miembros siguientes (artículo 25 Ley del Agua del Estado de Sonora número 249):

- 1.- EL Gobernador del Estado, quien la presidirá;
- 2.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, como Vicepresidente;
- 3.- Secretario de Hacienda;
- 4.- El Secretario de Salud Pública;
- 5.- El Secretario de Economía;
- 6.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología;
- 7.- El Secretario de Educación y Cultura;
- 8.- El Vocal Ejecutivo; y
- 9.- El Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión

## II.- ORGANOS DE APOYO:

El Consejo Consultivo.

## III.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

Vocal Ejecutivo

Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

Dirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Dirección General de Costos, Concursos y Contratos.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Unidades de Asuntos Jurídicos.

Unidades Operativas (Órganos Desconcentrados)

## D) Vigilancia. (ARTICULO 30 LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA NÚMERO 249):

Las funciones de vigilancia de la Comisión estarán a cargo de los Comisarios Públicos Oficial y Ciudadano designados por la Secretaria de la Contraloría General, los cuales ejercerán las funciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

El titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y los Comisarios Públicos Oficial y Ciudadanos, participaran con voz en las reuniones de la junta de Gobierno de la Comisión.

## NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

- a) **Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros.**

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

- **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.**

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas

modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

**Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:**

<b>Obligación</b>	<b>La federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</b>	<b>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</b>
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real De estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos Acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente A 2015

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

**Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).**

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda

instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.- Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.- Obligaciones Laborales

#### **Nuevo plan de cuentas contables.**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

#### **B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:**

- a) **Costo Histórico.**- Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.**- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitidos por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) **Legalidad.**- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las

diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

- d) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** El registro de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" no fueron implementados al 31 de Diciembre de 2013 de acuerdo a la vida útil de los activos fijos.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, utilizando la base de registro denominada "base acumulativa", que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado.
- f) **Obligaciones Laborales.-** El CEA Guaymas Regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnización similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo. Para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. El CEA Guaymas sigue la política de cargar a una reserva para retiros las indemnizaciones que pagan durante el ejercicio presupuestal. La actualización de esta reserva se realiza en base a estimaciones de eventos pasados.
- g) **Control Presupuestal.-** Se ejerce mediante el sistema contable, en base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente, aplicando el nuevo Plan de Cuentas.
- h) **Régimen Fiscal.-** La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

### **Sistema de Información y Registro.**

En el ejercicio 2013 la entidad manejó sus registros contables a través del sistema "CONTPAQi-ADMIPAQ", del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

### **Organización del Organismo.**

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, catálogos y documentación oficial inherente a la Comisión Estatal de Agua Unidad-Guaymas, mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas
- Organigrama de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas
- Contrato colectivo de trabajo con el sindicato único de trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Sonora.
- Plan de cuentas
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Convenio de Prestaciones de Seguridad Social

### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Fondo Fijo de Caja	\$ 99,800.	\$ 99,800.
Bancos/Tesorería	1,870,447.	6,528,457.
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 1,970,247.</u>	<u>\$ 6,628,257.</u>

A la fecha el CEA maneja 8 cuentas bancarias de diferentes instituciones como Banamex, Banjercito y Bancomer y durante 2013 manejó 10 fondos fijos de caja.

### NOTA 4. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTES.

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudores por Servicios	\$ 131,541,357.	\$ 110,732,350.
Deudores por Conexión	237,600.	242,669.
Deudores Diversos	399,865.	329,984.
Contribuciones por Recuperar	2,501,929.	1,268,348.
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 134,680,751.</u>	<u>\$ 112,573,351.</u>

### NOTA 5. DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Anticipo a Proveedores	\$ 24,401.	\$ 35,924.

### NOTA 6. ALMACEN

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Material de Cobre y Bronce	\$ 171,817.	\$ 89,642.
Material de Fierro	4,059,032.	1,957,520.

Material de Plástico	277,150.	62,285.
Material de PVC	1,581,718.	1,052,684.
Medidores	1,537,909.	337,671.
Válvulas	2,191,139.	1,669,617.
Material Galvanizado	57,872.	11,278.
Materiales Diversos	838,678.	515,868.
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 10,715,315.</u> =====	<u>\$ 5,696,565.</u> =====

#### NOTA 7. ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Estimación para cuentas Incobrables	\$ -98,719,555. =====	\$ -17,769,464. =====

Existe la política interna de incrementar la reserva para cuentas incobrables a la antigüedad de sesenta meses o más sobre fecha de facturación. Durante el ejercicio 2013 se incrementó en \$ -80,950,091.

#### NOTA 8. BIENES INMUEBLES.

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Terrenos	\$ 22,012.	\$ 22,012.
Edificios	475,648.	475,648.
Obras en Op. Agua Potable	188,276,720.	188,276,720.
Obras en Op. Alcantarillado	115,456,426.	109,970,593.
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 304,230,806.</u> =====	<u>\$ 298,744,973.</u> =====

En el ejercicio 2013 hubo un incremento en la cuenta de Obras en Operación Alcantarillado por \$ 5,485,833., esto debido a los trabajos realizados en la obra de rehabilitación de la línea de 48" Pead ads del colector en el Blvd. Benito Juárez, colonia San Vicente (2da etapa), en Guaymas Sonora. Según contrato No. CEA-GYM-RE-ALC-12-01/13.

#### NOTA 9. BIENES MUEBLES

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Maquinaria y Equipo	\$ 16,685,536.	\$ 13,370,531.
Equipo de Oficina	2,210,175.	1,981,576.

Equipo de Transporte	3,698,660.	3,647,300.
TOTAL	<u>\$ 22,594,371.</u>	<u>\$ 18,999,407.</u>
	=====	=====

En 2013 en virtud de la implementación del Nuevo Plan de Cuentas, no se registraron las adquisiciones de Activos Fijos en el Patrimonio.

#### NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES.

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Inversiones	\$ 477,400.	\$ 477,400.
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

#### NOTA 11. ACTIVOS DIFERIDOS.

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Comisión Federal Electricidad	\$ 217,642.	\$ 217,642.
Depósitos en Garantía	42,183.	42,183.
TOTAL	<u>\$ 259,825.</u>	<u>\$ 259,825.</u>
	=====	=====

#### NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores	\$ 10,981,783.	\$ 2,466,214.
Acreedores Diversos	17,287,079.	18,913,115.
Descuentos de Ley	809,682.	821,647.
SUMA	<u>\$ 29,078,544.</u>	<u>\$ 22,200,976.</u>
	=====	=====

#### NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Banco del Bajío	\$ 192,362,933.	\$ 193,874,296.
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

El crédito del Banco del Bajío corresponde al contrato de apertura de crédito simple y reestructura de pasivos de fecha 07 de octubre de 2004, celebrado entre el Banco y el Organismo Público Descentralizado del Estado de Sonora denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora ("COAPAES") y el Gobierno del Estado de Sonora. El crédito es a un plazo de 15 años, mediante ciento ochenta amortizaciones mensuales a partir del 22 de noviembre de 2004 al 22 de octubre de 2019.

El destino del crédito para pagar cantidades adeudadas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.- Crédito destinado a la construcción del acueducto Río Yaqui Empalme-Guaymas.

**NOTA 14. PATRIMONIO**

<b>Integración:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Aportaciones	\$ 1,652,634.	\$ 1,652,634.
Resultados de Ejercicios Anteriores	209,260,330.	177,533,497.
Resultados del Ejercicio	-56,120,880.	30,384,835.
 TOTAL	 \$ 154,792,084. =====	 \$ 209,570,966. =====

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros de la Comisión Estatal del Agua Unidad-Guaymas, con cifras al 31 de Diciembre de 2013.



\_\_\_\_\_  
**ING. MARCO ANTONIO AHUMADA GUTIERREZ**  
 Administrador



\_\_\_\_\_  
**C.P. RAUL ENRIQUE GODOY GIL**  
 Subdirector Administrativo



\_\_\_\_\_  
**ING. GILBERTO RODRIGUEZ MAYTORENA**  
 Director Administrativo